



CONTRATO N° 03/2024

Entre la SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES, con RUC N° 80038382-6, domiciliada en Avenida Eusebio Ayala y R.I. 6 Boquerón, República del Paraguay, representada para este acto por CESAR RAMIREZ CAJE, con Cédula de Identidad N°2.082.722, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma unipersonal ITC INGENIERIA de MARIO QUIROGA BAEZ con RUC 4247891-0 – Email: marioquiroga.py@gmail.com, domiciliada en Mcal. López e/ Libertad c/ Cerro Cora de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, denominada en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como “LAS PARTES” e individualmente, “PARTE”, acuerdan celebrar el presente CONTRATO para la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2024 “CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS DE CESPED SINTETICO EN LA CIUDAD DE CAAZAPA” AD REFERENDUM – ID. N° 439.516, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del contrato es: “LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2024 “CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS DE CESPED SINTETICO EN LA CIUDAD DE CAAZAPA” AD REFERENDUM – ID. N° 439.516”.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1

- Contrato;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los aspectos generales del contrato;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID. N° 439.516.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2024 “CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS DE CESPED SINTETICO EN LA CIUDAD DE CAAZAPA” AD REFERENDUM – ID. N° 439.516. La adjudicación fue realizada según Resolución SND N° 394/2024 del 04 de abril de 2024.-

César Ramírez Cajé
Vicepresidente Ejecutivo
Secretaría Nacional de Deportes

Ing. Mario Quiroga
Reg. Prof. N° 17.731



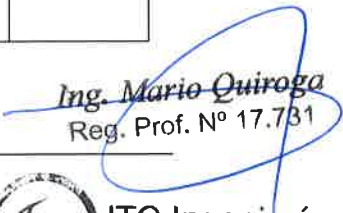
5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Preparación y Marcación (CICLOVIA DE CAAZAPA)	Metros cuadrados	589	10.126	5.9€4.214
2	Cartel de obra 2x2 ml c/ impresión digital en lona vinílica (CICLOVIA DE CAAZAPA)	Unidad	1	1.796.666	1.7€6.666
3	Estudio de Suelo (CICLOVIA DE CAAZAPA)	Unidad Medida Global	1	6.860.000	6.8€0.000
4	Movimiento de suelo, contrabajos de compactación y suelo de aporte en 0,30cm de promedio (CICLOVIA DE CAAZAPA)	Metros cúbicos	176,7	150.266	26.552.002
5	Cordón de mampostería de 0,15, revocado (CICLOVIA DE CAAZAPA)	Metros cuadrados	100	179.666	17.956.600
6	Piso de Hormigón 10cm de espesor (CICLOVIA DE CAAZAPA)	Metros cuadrados	102	192.734	19.658.868
7	Pintura de piso (CICLOVIA DE CAAZAPA)	Metros cuadrados	102	44.100	4.498.200
8	Sub base de áridos y riego de liga (CICLOVIA DE CAAZAPA)	Metros cuadrados	570	68.600	39.102.000
9	Césped sintético fibrilado, líneas blancas y carga de caucho (CICLOVIA DE CAAZAPA)	Metros cuadrados	589	115.966	68.303.974
10	Redes de Nylon Techado, con caño cuadrado de 100x100 (CICLOVIA DE CAAZAPA)	Metros cuadrados	977	31.034	30.320.218
11	Lumínica con 4 columnas de Hº Pº y 2 Faros de 400W en cada columna (CICLOVIA DE CAAZAPA)	Unidad	4	5.390.000	21.550.000
12	Arcos con redes (CICLOVIA DE CAAZAPA)	Unidad	2	2.205.000	4.410.000
13	Cercado perimetral con alambre tejido, altura 1,50mt. (CICLOVIA DE CAAZAPA)	Metro lineal	112	277.666	31.098.592
14	Provisión y colocación de portón vehicular de acceso con poste de caño de 3 pulgadas, paredes de 2mm, marco de caño de 1 pulgada, pivotante, con alambre tejido y porta candado de dos hojas de 1,50m c/u. (CICLOVIA DE CAAZAPA)	Unidad	1	4.900.000	4.900.000
15	Sistema de alimentación de red de agua, con cañería de 1 pulgada para riego manual de cancha con colocación de 1 canilla de 3/4 para colocación de manguera (no incluye manguera) (CICLOVIA DE CAAZAPA)	Metro lineal	50	98.000	4.900.000
16	Limpieza general (CICLOVIA DE CAAZAPA)	Unidad	1	1.176.000	1.176.000
17	Replanteo y Marcación (POLIDEPORTIVO IGNACIO FALCON)	Metros cuadrados	684	10.126	6.926.184

2



Cesar Ramirez Caja
Ministro Secretario Ejecutivo
Nacional de Deportes



Ing. Mario Quiroga
Reg. Prof. Nº 17.731



ITC Ingeniería
RUC: 4247891-0



18	Cartel de Obra 2x2ml con impresión digital en lona vinilica (POLIDEPORTIVO IGNACIO FALCON)	Unidad	1	1.796.666	1.795.666
19	Estudio de suelo (POLIDEPORTIVO IGNACIO FALCON)	Unidad Medida Global	1	6.860.000	6.860.000
20	Movimiento de suelo, contrabajos de compactación y suelo de aporte en 0,30cm de promedio (POLIDEPORTIVO IGNACIO FALCON)	Metros cúbicos	205,2	150.266	30.834.583
21	Cordón de mampostería de 0,15, revocado (POLIDEPORTIVO IGNACIO FALCON)	Metros cuadrados	22	147.000	3.234.000
22	Sub base de áridos y riego de liga (POLIDEPORTIVO IGNACIO FALCON)	Metros cuadrados	665	68.600	45.619.000
23	Césped sintético fibrilado, líneas blancas y carga de caucho (POLIDEPORTIVO IGNACIO FALCON)	Metros cuadrados	684	115.966	79.320.744
24	Redes de Nylon Techado, con caño cuadrado de 100x100 (POLIDEPORTIVO IGNACIO FALCON)	Metros cuadrados	1.112	31.034	34.509.808
25	Lumínica 2 Faros de 400W con columna (POLIDEPORTIVO IGNACIO FALCON)	Unidad	12	784.000	9.408.000
26	Arcos con redes (POLIDEPORTIVO IGNACIO FALCON)	Unidad	2	2.205.000	4.410.000
27	Cercado perimetral con alambre tejido, altura 1,50mt (POLIDEPORTIVO IGNACIO FALCON)	Metro lineal	112	277.666	31.098.592
28	Provisión y colocación de portón vehicular de acceso con poste de caño de 3 pulgadas, paredes de 2mm, marco de caño de 1 pulgada, pivotante, con alambre tejido y porta candado de dos hojas (POLIDEPORTIVO IGNACIO FALCON)	Unidad	1	4.900.000	4.900.000
29	Sistema de alimentación de red de agua, con cañería de 1 pulgada para riego manual de cancha con colocación de 1 canilla de 3/4 para colocación de manguera (no incluye manguera) (POLIDEPORTIVO IGNACIO FALCON)	Metro lineal	30	98.000	2.940.000
30	Limpieza general (POLIDEPORTIVO IGNACIO FALCON)	Unidad	1	1.470.000	1.470.000
Precio Total					552.394.911

3

El monto total por la cantidad máxima del contrato, conforme la adjudicación es por Gs. 552.394.911 (Guaraníes quinientos cincuenta y dos millones, trescientos noventa y cuatro mil novecientos once).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: desde la SUSCRIPCION hasta el total cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LAS OBRAS.

César Ramírez Cajé
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de Deportes

Ing. Mario Quiroga
Reg. Prof. N° 17.731



ITC Ingeniería
RUC: 4247891-0



7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el pliego de bases y condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección de Infraestructura de la Secretaría Nacional de Deportes.

9. PROGRAMA DE EJECUCION DE CONTRATO

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta conforme con las condiciones contractuales.

10. DESCRIPCION DE LAS OBRAS

Las obras serán como se describen en las especificaciones e indicaciones del Pliego de Bases y Condiciones.

11. PORCENTAJE, NUMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

- a) 10% (diez por ciento) del valor total del Contrato.
- b) Plazo máximo para la presentación de la solicitud de pago de anticipo: cinco (5) días hábiles posteriores a la firma del Contrato.
- c) Dirección: Mesa de entrada de la SND.
- d) Horario de atención: 08:00 A 15:00 hs
- e) Oficina y/o departamento: Dirección de Infraestructura de la SND.
- f) Responsable de la recepción: Dirección de Infraestructura de la SND.
- g) Plazo o fecha en la cual se abonará al contratista el monto del anticipo, siguiente a la fecha de la presentación de la
- h) Solicitud: treinta (30) días corridos.
- i) Forma de amortización del monto anticipado con relación a las certificaciones realizadas: De cada certificación de obra, el 30% será descontado en concepto de reintegro del anticipo.

12. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

13. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el

4


César Ramirez Cajé
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de Deportes

procedimiento de rescisión de contratos de conformidad a la Ley N° 2051/202 "De Contrataciones Públicas" y a su respectivo reglamento.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en la Ley N° 2051/202 "De Contrataciones Públicas" y a su respectivo reglamento.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/202 "De Contrataciones Públicas" y a su respectivo reglamento, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

17. SUSCRIPCIÓN

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 9 del mes de mayo de 2024.

5

 **Por el Proveedor**
MARIO QUIROGA BÁEZ
Representante
ITC Ingeniería
RUC: 4247891-0

 **Por la Contratante**
CESAR RAMIREZ CAJE
Ministro Secretario General
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES